



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



FERIADO LEGAL A LLANOS PANTOJA  
HECTOR JUAN PABLO  
ADMINISTRATIVO GRADO 14, EMS

RESOLUCION N° 6306

CHILLAN VIEJO, 30 OCT 2015

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

### CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 002 del 05/12/1996  
Que aprueba contrato de prestación de servicios en calidad de Titular

La solicitud presentada por LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

### RESOLUCION

RECONOCE 1 día de Feriado Legal a LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, ADMINISTRATIVO grado 14, EMS, por el día 28/10/2015, quedándole un saldo disponible 8 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES/ PMV/ LRM

DISTRIBUCION:  
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE